

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN 30 DE 2006**

“Por medio de la cual se hace reconocimiento institucional de dos líneas de profundización en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO:

- Que mediante oficio CFCS-12-2006 del 17 de julio de 2006 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, recomendó dos (2) líneas de profundización en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 21 de julio de 2006 estudió y aprobó la recomendación hecha por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, y por consiguiente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar las siguientes asignaturas dentro de la LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN I (código 427172) en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología:

Nombre de la asignatura	Código	Semestre	H-S	Créditos
<i>Evaluación Neuropsicológica en Niños</i>	427172-1	VII	2T	2
<i>Evaluación Neuropsicológica en Adultos</i>	427172-2	VII	2T	2

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2006.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.